

## REGISTRADA BAJO EL Nº 2.699

## **VISTO:**

El expediente C.M. Nº 10.441-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

## **CONSIDERANDO:**

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos y proceder a nombrar el funcionario cuyo mandato caduca el 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Desígnase al Señor FRANCO EGIDIO LAORDEN como PROSECRETARIO del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2.º) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés

NICOLAS ABDALA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela TIES AD DE RALL

Dr. LISANDRO MÂRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela